

siguieron las aclamaciones de los Padres. Las actas fueron firmadas por todos ellos, que ascendían á doscientos cincuenta y cinco, es á saber, seis cardenales, tres patriarcas, veinticinco arzobispos, ciento sesenta y ocho obispos, siete generales de las órdenes regulares, siete abades y treinta y nueve procuradores de ausentes. A la palabra *suscribi* añadieron todos *definiendo*, excepto los procuradores que no habían gozado del derecho de sufragio. Así se terminó el día 4 de Diciembre de 1563 el concilio de Trento, que había empezado en 1545 y se había interrumpido dos veces. Asistieron á él obispos de Italia, España, Francia, Alemania, Portugal, Inglaterra, Irlanda, Polonia, Hungría y Grecia, con una muchedumbre de teólogos y juriscónsultos de todas las naciones. Sin disputa ninguna le consideran todos los católicos como ecuménico, y si por circunstancias particulares siempre sensibles, no se pusieron en vigor en algunos Estados los reglamentos de disciplina que decretó, sus decisiones en materia de dogma han sido recibidas constantemente como regla de fé en la Iglesia universal.

Entre los varones eminentes en ciencia y doctrina que murieron en la época á que se extiende este libro, no podemos menos de mencionar á Melchor Cano, preclaro teólogo de la orden de predicadores y obispo electo de Canarias, que descolló en el concilio tridentino, y dejó immortalizado su nombre en la obra titulada *De locis theologics*, justamente apreciada en todo el orbe católico. Falleció este insigne teólogo en el año 1560; y en el mismo ocurrió la muerte de Domingo Soto, religioso de la propia orden, que tambien se distinguió en el citado concilio por sus conocimientos teológicos.



LIBRO XLII.

DESDE LA CONCLUSION DEL CONCILIO TRIDENTINO, HASTA FIN DEL SIGLO XVI.

DE 1563 A 1600.

Los decretos del concilio de Trento fueron remitidos al Papa por los legados encargados de pedirle la confirmacion de él, y Pio IV en un consistorio que tuvo al efecto el 26 de Enero de 1564, publicó una bula confirmando todas las decisiones y decretos del concilio desde que se abrió por primera vez bajo el pontificado de Paulo III hasta su conclusion, y mandando á todos los obispos y demas prelados observarlos en sus Iglesias y diócesis, bajo las penas de derecho, y hacerlos observar á todos los fieles sujetos á su jurisdiccion. Al mismo tiempo prohibia, pena de excomunion *ipso facto*, á cualesquier personas eclesiásticas ó seculares, publicar ningun comentario, glosa, nota ó interpretacion sobre los decretos de este concilio, añadiendo que reservaba á la Santa Sede, como habia dispuesto el mismo, la aclamacion y resolucion de todas las dificultades y dudas que pudieran originarse sobre el particular. A este fin se instituyó una congregacion de cardenales llamada del concilio tridentino. El Pontífice declaró por otra bula, que los decretos del concilio serian obligatorios desde 1.º de Mayo, y últimamente, por otra del 24 de Marzo, confirmó el índice que habian formado los comisarios del concilio, es decir, el catálogo de los libros prohibidos, con diez reglas que contienen algunas disposiciones generales é indican diversas categorias de obras cuya lectura debia prohibirse. Ordenáse especialmente que los fieles no puedan leer la Biblia en lengua vulgar sin obtener licencia del obispo por escrito, y ademas sea la expresa condicion de que la traduccion esté aprobada y el autor sea incontestablemente reconocido por ortodoxo. Añádese que los obispos conservarán ademas el derecho de prohibir en sus diócesis todos los libros que juzguen peligrosos. Por último, se lanza excomunion *ipso facto* contra todos los que se atreven á contravenir á estas disposiciones, y leer, retener y mucho menos imprimir y vender libros prohibidos.

La bula confirmatoria del concilio se envió á todos los príncipes católicos por medio de nuncios y con letras apostólicas, en que Su Santidad los exhortaba á que le recibiesen en sus Estados respectivos. El rey de Portugal, el duque de Saboya y los venecianos mandaron inmediatamente publicar los decretos de aquel: el rey Felipe II de España, disgustado de que se hubiera concluido contra su voluntad y de algunos estatutos contrarios á los intereses ó cos-



tumbres de su reino, puso al pronto algunas dificultades y pareció mostrarse perplejo; mas al cabo le publicó en sus Estados de España, los Países Bajos, Nápoles y Sicilia, dando órdenes secretas para salvar los derechos de su corona; pero sin ninguna restricción formal. Otro tanto aconteció en Polonia, donde el legado Comendón logró por su habilidad superar todos los obstáculos que debían al parecer oponerse á la recepción del concilio. Habiendo ganado primero al rey Sigismundo, que á pesar de su condescendencia con los sectarios era sinceramente católico, logró entrada en los Estados convocados en Varsovia, y pronunció un discurso tan elocuente y sólido, que se llevó tras sí todos los votos. Demostró con una rápida relación de los hechos que la convocación del concilio y todas sus operaciones se habían verificado según las formalidades canónicas; insistió sobre la sabiduría y madurez de las deliberaciones y el número é ilustración de los prelatos y doctores que habían tomado parte en ellas; y hablando luego largamente de las pruebas de la autoridad é infalibilidad de la Iglesia, representó que los sectarios después de sacudir el yugo de ella, so color de atenerse únicamente á la palabra de Dios, se habían visto precisados muy pronto por sus interminables disputas sobre el sentido de la Escritura, á invocar el testimonio de la tradición, celebrar sínodos y emplear la excomunión contra los disidentes, es decir, ponerse en contradicción consigo mismos y suscribir su propia autoridad á la de la Iglesia católica: por último, persistió en las perpetuas variantes y divisiones innumerables de los herejes, é hizo una pintura enérgica de las turbulencias, sediciones, muertes, expoliaciones, sacrilegios y toda clase de desórdenes que había producido la reforma en los Estados donde penetrara. Este discurso dejó confundidos á los sectarios. El arzobispo de Gnesne, prelado ambicioso que esperaba extender su autoridad á la sombra de las disensiones, se había propuesto al principio arreglar todos los asuntos de la religión en un concilio nacional; y no habiendo podido ejecutar este intento, opinó que se admitiera el concilio de Trento; pero solo después que hubiera examinado el rey las actas en su consejo. Este dictámen que sometía al concilio al juicio de la potestad secular, excitó un murmullo general de indignación entre los obispos y señores católicos. Entonces el rey ordenó la publicación del concilio, y mandó que el canciller diera testimonio al nuncio; determinación grandemente aplaudida por la mayoría de los Estados.

El clero de Francia se apresuró á suscribir por unanimidad y sin reserva, las decisiones del concilio tridentino, ya en los concilios provinciales, ya en los sínodos diocesanos; pero sus reiteradas instancias no pudieron conseguir jamás que se publicase legalmente. Por una parte pretextó la corte que se irritarian mas los calvinistas; y por otra el parlamento de Paris opuso resistencia, fundándose en algunos reglamentos contrarios á la disciplina admitida en

Francia, con especialidad en lo que tocaba al juicio de los obispos, y otras causas reservadas al Papa, y en algunas disposiciones que juzgaba contrarias á los derechos de la autoridad temporal ó á la independencia de la corona, como por ejemplo, el que los obispos procedieran contra los seculares por medio de multas y prision, y las penas impuestas á los soberanos que permitiesen el duelo. El parlamento hallaba otro motivo de oposición en el decreto para la abolición de las encomiendas, que quería conservar el rey como un medio de tener á su devoción los obispos y las familias poderosas. Pero la principal razon era, la vergüenza de parecer que se condenaba la protesta hecha por los embajadores franceses en las últimas sesiones, y la de Enrique II contra la reunión del concilio en el pontificado de Julio III. El jurisconsulto Carlos Dumoulin imprimió una consulta, en que criticaba audazmente los decretos del concilio y repetía todas las alegaciones de los sectarios contra la autoridad de él. Como se sospechaba hacia mucho de la fe de Dumoulin, se decretaron algunos procedimientos contra él, y emplazado para comparecer ante el parlamento, fué condenado á prision; mas á poco tiempo le restituyó el rey la libertad, con la condición de no imprimir nada sin su licencia. Dumoulin había sido primero calvinista, y luego se unió á los luteranos, y como esta versatilidad le expusiese á fuertes insultos de los sectarios de Francia, volvió á la religion católica, y aun presentó un pedimento para que se hiciese una informacion de las violencias de los calvinistas. Con esta ocasion mostró, que la turbulenta audacia de los hereges continuaba desafiando á la autoridad real, y no hacia ningun caso de las cláusulas y restricciones contenidas en los últimos edictos de pacificación. Dumoulin murió mas adelante en la comunión de la Iglesia. Otro abogado, llamado Balduino, que tambien se había dejado seducir por los calvinistas, abjuró la heregia y publicó algunos escritos, por los que se ve cuáles eran las costumbres de los falsos reformadores.

Como el concilio había dejado á la decision del Papa el conceder el uso del cáliz á los legos, el emperador Fernando, de concierto con el elector de Baviera, hizo las mas vivas instancias en Roma para obtener aquella gracia en favor de la Alemania, y al mismo tiempo pidió para los clérigos que se habían casado, la licencia de vivir con sus mugeres al volver al gremio de la Iglesia. El Papa creyó que debía otorgar la primera petición; mas en cuanto á la segunda, no juzgó conveniente derogar una disciplina constantemente observada en la Iglesia. Habiendo muerto el emperador Fernando en Julio de 1564, su hijo y sucesor Maximiliano II repitió la misma solicitud, que no fué mejor despachada. Estas circunstancias retardaron por algun tiempo la publicación del concilio en Alemania; donde le combatieron los protestantes con las diatribas mas violentas. Pio IV no limitaba su celo y diligencia á



procurar que se publicase, sino que nombró una comision de ocho cardenales, para que hiciesen cumplir los decretos de aquel á los eclesiasticos romanos, los cuales se mostraban muy contrarios á las reformas establecidas; expidió varias bulas contra los beneficiados que quebrantasen la ley de la residencia, revocó todas las exenciones y privilegios contrarios á las disposiciones del concilio, y compuso la fórmula de profesion de fe presentada á todos los que obtuviesen beneficios ó dignidades eclesiasticas.

En 27 de Mayo de este mismo año 1564, murió el herejico Calvino. Su discipulo y sucesor Teodoro de Beza dice, que espiró pacificamente á consecuencia de una enfermedad de consunción; pero otros muchos escritores, así católicos como luteranos, cuentan, con referencia á testigos oculares, que fué acometido de una enfermedad horrible y asquerosa, y que murió desesperado maldiciendo su vida y sus escritos. No repitiremos lo que ya hemos dicho sobre sus errores en particular, los mas de los cuales le son comunes con los otros gefes de la reforma. Solo recordaremos que desecha el libre albedrio, la necesidad de las buenas obras, la presencia real en la Eucaristia, la misa, el purgatorio y las indulgencias: que no admite mas que dos sacramentos, el bautismo y la cena, y que no cree de necesidad absoluta ni aun el primero: que condena como una idolatría el culto de los santos y la veneracion de las reliquias, de las imágenes y hasta de la cruz: por fin, que no admite la institucion divina del Papa y los obispos, ni aun la ordenacion y el carácter sagrado de los demas ministros de la religion. Sin embargo, establece una especie de gerarquía arbitraria comprensiva de diaconos, ancianos y celadores y diferentes clases de juntas ó consistorios. Las mas de las voluminosas obras que escribió, son comentarios sobre la Sagrada Escritura: las otras comprenden tratados polémicos y algunos opúsculos poco importantes acerca de diversas materias. En sus escritos se advierte claridad método y un estilo correcto y elegante; pero poco calor y energia, como no se dé este nombre á las injurias groseras y chabacanas que á cada instante vomita contra sus adversarios. Su orgullo, carácter despotico, pasiones rencorosas y raptos de cólera, le hacian tan infufrible hasta á sus sectarios y amigos, que escribiéndole familiarmente Martín Bucero, no tenía reparo en decir, que se parecia mas á un perro rabioso que á un hombre. Juzguese de su cruel fanatismo é intolerancia, por el siguiente pasaje de una carta que envió durante las guerras civiles á Dupet, capitán de una partida de calvinistas en el Definado: "No dejes de limpiar el pais de esos pillos celosos, que exhortan á los pueblos con sus discursos á que se nos resistan; y quieren pintar como un delirio nuestra creencia. Semejantes monstruos deben ser ahogados, como yo hice aquí con Miguel Serveto."

Por entonces el duque de Wurtemberg, adicto al luteranismo, y

el elector palatino que se habia declarado por los sacramentarios, dispusieron celebrar una conferencia en Manbrun, cerca de Spira, entre los teólogos de ambos partidos, para tratar de reunirlos; pero tuvo el mismo resultado que todas las demas. Cada cual invocó la Sagrada Escritura, la interpretó á su favor, y se arrogó la victoria. Los luteranos continuaban tambien divididos en la Sajonia sobre diversos puntos ya marcados, y habiendo intentado en vano el duque imponerles silencio, mandó celebrar poco despues una conferencia en Altemburgo, que no surtió otro efecto que enconar mas los ánimos. Sigismundo Zapoli, principe de Transilvania, acababa de abrazar la reforma, y se habia declarado por la confesion de Augsburgo; mas los sacramentarios enviaron sin tardanza predicantes de su secta á aquella provincia, que vino á convertirse en una sentina de todos los errores. Francisco David, superintendente de las iglesias luteranas, disputó á lo primero acaloradamente con los calvinistas, luego se dejó seducir de ellos, y por fin, abrazó el socinianismo de que inficionó tambien al principe Sigismundo. Todavía era mayor la confusion en Polonia, donde habia luteranos rígidos y mitigados, calvinistas, hermanos de Bohemia, y varias clases de antitrinitarios. Estas diferentes sectas tenian perpetuamente sínodos y conferencias, sin poder entenderse ni concordar jamas. En vano objetaron los protestantes á los antitrinitarios, que echaban por tierra los fundamentos del cristianismo. Estos les respondieron, segun su método, que los dogmas de la Trinidad y de la Encarnación, eran unas novedades introducidas por la Iglesia romana: los protestantes alegaron algunos pasajes de la Sagrada Escritura, y como á ejemplo de ellos pretendiesen los antitrinitarios interpretarlos en sentido figurado, recurrieron los primeros á las explicaciones dadas por los antiguos Padres, y acabaron excomulgando á los segundos. Pero éstos clamaron contra tal tiranía, despreciaron la excomunion, se mofaron de la tradicion que se les objetaba contra los principios de la reforma, y publicaron algunos libelos en que rebosaba la burla y el sarcasmo sobre las variantes é inconsecuencias de sus adversarios. Muchos señores secuaces de los antitrinitarios los protegian en las dietas bajo mano, y se atrevian á veces á hablar en favor de ellos. El rey Sigismundo, exhortado por el nuncio Commendón, desterró de sus Estados á todos los predicantes extrangeros, y poco despues decretó la misma pena contra todos los que fuesen convictos de rebautizar ó negar el misterio de la Santisima Trinidad. Mas los antitrinitarios se sostuvieron, y formaron iglesias en muchas ciudades y lugares de la Polonia y la Lituania. Los calvinistas, despues de haber intentado en vano reunir todos las sectas para hacer frente á los católicos, se unieron al cabo á éstos á fin de pedir el destierro de los antitrinitarios, y viendo crecer de dia en dia el número de los disidentes, tuvieron que volver á las conferencias con tan poco fruto como



antes. Propúsose una tolerancia mútua, que se admitió al pronto, y en breve fué quebrantada. Por fin, en un sínodo tenido en Sandomir el año 1570, lograron reunirse los calvinistas, los luteranos y los hermanos de Bohemia, mediante una confesion de fé ambigua, que cada partido podia interpretar á su modo; mas quedaron excluidos de esta concordia los antitrinitarios. Tambien éstos se habian dividido en varias sectas, cuando años adelante los reunió Fausto Socino, sobrino de Lelio Socino, y les dió su nombre. Los socinianos desechan los dogmas de la Trinidad y de la Encarnacion, la divinidad de Jesucristo, el pecado original, la eternidad de las penas y todos los misterios del cristianismo. Su moral se acerca en muchos puntos á la de los anabaptistas, y enseñan en particular que no es lícito á los cristianos hacer la guerra, condenar á pena de muerte, ni defenderse contra injustos agresores (1).

En toda la cristiandad se celebraron una multitud de concilios particulares, así para la recepcion del de Trento, como por obedecer el decreto en que se mandaba tener concilios provinciales. Uno de los primeros fué el de Reims, reunido en Noviembre de 1564, por el cardenal de Lorena. En él se formó una profesion de fé, para que segun lo dispuesto por el tridentino, la suscribiesen todos los eclesiásticos, y se hicieron varios cánones sobre la conducta y deberes de los pastores, la residencia, la predicacion, la visita de las parroquias, la promocion á los órdenes, la provision de beneficios, y otros diferentes objetos de disciplina. Habiendo rehusado concurrir á este concilio el cardenal de Chailillon, obispo de Beauvais, ya excomulgado y depuesto por el Papa, sin dar excusa ni enviar procurador, fué declarado unánimemente contumaz, y se suplicó al rey que mandase ejecutar la sentencia pronunciada contra aquel prelado escandaloso. Mas el cardenal de Lorena se abstuvo de dar su voto en este asunto, por delicadeza, á causa de las enemistades que existian entre su casa y la de Coligny. Maximiliano de Berghne, primer arzobispo de Cambrai, tuvo por Agosto de 1565, el concilio de su provincia, en el cual se publicaron como en Reims, muchos estatutos para establecer la disciplina del concilio de Trento, cuyos decretos fueron aceptados solemnemente. Lo mismo pasó en el concilio de Braga en Portugal, que reunió en el mismo año el piadoso arzobispo Fray Bartolomé de los Mártires, y en los de Toledo, Zaragoza, Valencia y Salamanca en España.

San Carlos Borromeo, á pesar de sus eficaces instancias para obtener permiso de retirarse á su diócesis, continuaba en Roma por mandato del Papa, á cuya solicitud y celo cooperaba con tanta utilidad para la Iglesia. A los prudentes y moderados consejos del santo arzobispo, se debian algunos de los principales decretos de

reforma publicados en el concilio tridentino, y él habia determinado principalmente al Papa á que los confirmara todos, sin excepcion, contra el parecer de muchos cardenales, que opinaban por desechiar algunos artículos restrictivos de la potestad pontificia. Fácilmente se conjetura, que el cardenal Borromeo se conformaria sin demora con las disposiciones del concilio, y las haria observar á los que dependian de él. Desde luego cercenó el lujo de su casa, despidió de una vez ochenta familiares y criados, y prohibió á los eclesiásticos agregados á su servicio todo lo que parecia poco conforme á la modestia clerical, y particularmente el uso de vestidos de seda. El no quiso gastarlos ya mas que de lana y multiplicó sus oraciones, austeridades y limosnas. Deseaba con tanto anhelo la perfeccion, que pensó en renunciar sus dignidades y retirarse á un convento para tratar solo de su propia santificacion; pero se lo disuadió Fray Bartolomé de los Mártires, haciéndole presente cuán útiles podian ser su ejemplo é influjo para el bien de la Iglesia, y con particularidad para la reforma de la curia romana. En efecto, contribuyó á corregir muchos abusos, hizo reparar ó hermosear varias iglesias con extraordinaria magnificencia, y la vista de estos ricos templos excitó la emulacion de los cardenales y obispos, que á porfia se apresuraron á imitar este ejemplo en sus beneficios ó diócesis.

Como el santo cardenal no podia residir en su arzobispado, que habia obtenido antes de ser sacerdote, puso un obispo auxiliar, al que agregó otro vicario general llamado Ormanetes, que lo habia sido del virtuoso Gilberto, obispo de Verona, y del cardenal Polo en Inglaterra, y después asistió con distincion al concilio de Trento. Este vicario general, celosísimo por la disciplina, convocó sin tardanza un sínodo diocesano, en el cual unos mil y doscientos eclesiásticos presentes suscribieron la profesion de fé prescrita por el concilio tridentino. Luego trató de fundar un seminario, visitó parte de las iglesias de la diócesis y reformó muchos desórdenes en las casas religiosas; pero era tan deplorable el estado del arzobispado de Milán, donde hacia ochenta años que no residian los prelados, que Ormanetes conoció bien pronto ser insuficiente su autoridad para atajar los abusos, y escribió al santo arzobispo que era necesaria la presencia del primer pastor. Entonces éste, redoblando sus instancias, obtuvo licencia del Papa para ir á pasar algun tiempo en su diócesis. Salió de Roma el 1.º de Setiembre de 1575, con el título de legado, y en cuanto llegó á Milán trabajó para reunir el concilio provincial. Concurrieron á él en persona once obispos sufragáneos de los diez y seis de la metrópoli, y entre ellos el célebre poeta Gerónimo Vida, obispo de Alba, y el de Cremona Nicolás Sfondrato, que después fué Papa con el nombre de Gregorio XIV. Los demas, deterridos por impedimentos legítimos, enviaron procuradores. En este concilio se publicaron muchos cánones y estatutos, en que se admiran juntamente el celo y la ilus-

(1) Pallav. Hist. Conc. Trid.—Bols. Vit. Calv.—Pappyr. Mass.—De Thou.—Sand. Bibl. Antiq.—Rain.



tracion del santo arzobispo. Abrazan casi todas las partes de la administracion eclesiastica, y se extienden particularmente sobre la conducta y deberes del clero, siendo notables las medidas contra el lujo de los obispos, á quienes se manda que en sus mesas se sirvan pocos manjares, que durante la comida hagan leer la Sagrada Escritura ó las obras de los santos Padres, y que prohiban á sus criados usar en los vestidos oro, seda y otros adornos superfluos, que asemejan el tren de los obispos al de los gobernadores de provincia.

Por entonces principi6 la congregacion de presbiteros del oratorio fundado en Roma por San Felipe Neri. Este, natural de Florencia, y descendiente de un familia distinguida, pasó á aquella ciudad á concluir sus estudios, y habiéndose ordenado, se dió á conocer bien pronto por su talento, sus virtudes y sus buenas obras. Hacia el año 1550 instituyó la cofradia de la Trinidad en la iglesia de San Salvador, para refugio de los pobres forasteros, peregrinos y convalecientes que no tenian albergue. El ejemplo y exhortaciones de Felipe, ganaron á Dios muchos sujetos distinguidos que se pusieron bajo su direccion y se asociaron á sus buenas obras, debiéndose citar entre otros á Juan Bautista Salviati, hermano del cardenal de este nombre, Francisco Tarugio, sobrino del Papa Julio III, y Baronio, el célebre autor de los Anales eclesiásticos. A poco tiempo dieron los florentinos al santo fundador la iglesia de San Juan Bautista que les pertenecia en Roma, y una casa contigua para hospedar á su comunidad, con rentas para su manutencion. Hasta entonces los discipulos de Felipe eran seglares; mas luego fueron promovidos muchos al sacerdocio, á fin de unir la predicacion con las obras de caridad corporal. Así se formó en 1564, la congregacion de presbiteros del oratorio, cuyas reglas no computó el fundador hasta muchos años despues.

El sultan Soliman II, que habia quitado la isla de Rodas á los caballeros de San Juan de Jerusalem, quiso tambien echarlos de Malta. Con este objeto aprestó una fuerte flota, que mandada por sus mejores oficiales, se presentó á la vista de Malta en Mayo de 1565. Los caballeros no eran mas que setecientos ó ochocientos con unos diez mil hombres de tropa; pero sostenidos por el valor y pericia de su gran maestre Juan Parizot de la Valette, de nacion francés, y preparados para morir con la confesion y comunion, renovaron al pié de los altares el juramento de derramar hasta la última gota de sangre en defensa de la religion contra los infieles, y por espacio de cuatro meses rechazaron con un denuevo heroico los continuos asaltos de un ejército innumerable. Los turcos tuvieron que levantar el sitio despues de haber perdido la mayor parte de sus tropas y algunos oficiales de cuenta. La artilleria enemiga habia causado tales destrozos en la ciudad de Malta, que se resolvió edificar otra nueva, á la que dieron los caballeros el nombre de la

Valette para honrar la memoria de su gran maestre. Al año siguiente embistieron los turcos la isla de Quio y la tomaron á los genoveses, que la poseian mas de dos siglos habia. Las iglesias fueron saqueadas, demolidas ó convertidas en mezquitas, y los hijos de las principales familias, destinados para pajes del sultan y circuncidados por fuerza; pero no se pudo recabar de ellos que renegaran de la fé, aunque los azotaron con varas y con tanta crueldad, que muchos espiraron en el acto.

El Papa Pio IV habia excitado algun descontento por ciertas medidas rigurosas, y ademas se le censuraba que por enriquecer á sus parientes, agobiaba al pueblo con tributos. De aqui resultó una conjuracion fraguada contra el Pontífice por algunos iluminados, que propalaban no ser verdadero Papa, y que muerto él, se colocaria en la Santa Sede otro Pontífice que se llamaria el Papa angélico, y corregiria todos los errores y restableceria la paz de la Iglesia. Eran cabezas de la conjuracion, Benito Accolti y algunos otros señores; mas descubierta, fueron éstos condenados á muerte. A los pocos meses murió Pio IV, en la noche del 8 al 9 de Diciembre de 1565. Le asistieron en la última hora San Felipe Neri y San Carlos Borromeo, el cual habiendo sabido la enfermedad de su tio, voló á Roma para disponerle á morir. Este Papa, á fin de premiar á los que habian merecido bien de la Iglesia en el concilio de Trento, nombró unos meses antes de su muerte, hasta veintitres cardenales, entre quienes se hallaba el nuncio Commendon y Hugo Buoncompagni, que se sentó en el solio pontificio con el nombre de Gregorio XIII.

A Pio IV sucedió Miguel Ghisleri, llamado el cardenal de Alejandria, que fué electo el 7 de Enero de 1566, y tomó el nombre de Pio V. Era hijo de padres pobres, que le destinaron á un oficio mecánico; pero él entró en la religion de Santo Domingo, y por su mérito ascendió gradualmente á los principales cargos de la órden, y luego á las mas altas dignidades de la Iglesia. Casi toda su vida habia estado empleando en los tribunales de la inquisicion, y Paulo IV le dió el titulo de inquisidor general; de suerte, que desplegó una severidad rigurosa contra la herejia, á la cual profesaba honda aversion. Mandó pesquisar en toda Italia á los que tenian opiniones sospechosas, y reclamó al duque de Florencia la persona de Pedro Carsenechli, que era favorito de este príncipe, y fué condenado á la hoguera por su adhesion á los errores del luteranismo. El nuevo Papa señaló el principio de su pontificado, dictando muchas y acertadas disposiciones para reformar los abusos. Trató de establecer un régimen ejemplar en su palacio, pidió una lista de todos sus familiares, tomó informes exactos de la conducta de cada uno, y mandó á los que eran sacerdotes decir misa tres veces por lo menos á la semana, y á los diaconos y subdiaconos comulgar de quince en quince dias. En cuanto á los ordenados de menores ó



simples beneficiados, dispuso que llevaran tonsura y hábito clerical con exclusion de los vestidos de seda; y para obligarlos á estudiar, estableció tres lecciones de teología á la semana en el palacio pontificio, debiendo todos concurrir á ellas. Mandó á los cardenales que cercenaran su bosto y evitaran el fausto, y determinó que los que no pagasen sus deudas fuesen compelidos judicialmente con el embargo de bienes como cualesquier otras personas. Envió visitadores por toda Italia para restablecer la disciplina en los conventos, cabildos y palacios episcopales. Renovó el breve de Inocencio III, prohibiendo á los médicos hacer mas de tres visitas á los enfermos que no se hubiesen confesado. Puso todo su conato en el cumplimiento y observancia de los decretos del concilio tridentino, y publicó sucesivamente varias bulas sobre la residencia, la simonia, la colacion de beneficios, la clausura de las religiosas, el castigo de los blasfemos, de los concubinarios y de los autores ó repartidores de libelos difamatorios. Tambien publicó el catecismo compuesto por órden del concilio y nuevas ediciones retocadas del misal y breviario. Por último, entre los reglamentos de tan piadoso y celoso Pontífice, debe señalarse la prohibicion de dar en espectáculo los combates de fieras en el circo, y la órden para que las mugeres públicas estuviesen encerradas en sus casas sin poder salir por la ciudad ni de dia ni de noche.

San Carlos Borromeo, cuyo influjo habia contribuido no poco á la eleccion de Pio V, tuvo que detenerse algunos meses en Roma por los asuntos generales de la Iglesia, y luego volvió á su diócesis, donde se dedicó á imitar las virtudes de su predecesor San Ambrosio. Vendió parte de su patrimonio para distribuir el precio en limosnas ó otras buenas obras, renunció las abadías que poseia, y solo retuvo el arzobispado de Milán y una pensión sobre la mitra de Toledo. Estableció tales reglas para sus familiares y criados, que su palacio parecia un seminario. Por la mañana se tenia un rato de oracion mental, y luego se rezaba en comunidad el oficio divino. Los sacerdotes decian misa todos los dias, y los legos confesaban y comulgaban una vez al mes. Se leia durante la comida, se ayunaba todos los viernes y se observaba la abstinencia de carne los miércoles. Algunos sacerdotes de acrisolada virtud tenian el encargo de repartir las limosnas, atender á los negocios temporales y vigilar á todos los criados; pero el santo prelado no dejaba de vigilar por sí la observancia de sus reglamentos. Habia escogido por censores de su propia conducta, á dos sacerdotes celosísimos é ilustrados, mandándoles que le advirtieran todas las faltas que pudiese cometer, ya en su vida privada, ya en el gobierno de la diócesis: y juzgó tan útil esta práctica, que en su sexto concilio hizo resolver la siguiesen todos los obispos de la provincia.

Una de sus primeras diligencias, fué visitar su vasta diócesis que se extendia hasta los cantones de Uri, Schwitz y Underwald, en la

Suiza. Se lo habia participado á los gefes de dichos cantones, quienes le enviaron diputadas para acompañarle, y en todas partes fué recibido con extraordinarias muestras de veneracion. Recorrió todos los lugares, atravesando ventisqueros, sierras, montes y precipicios; las mas veces tenía que caminar á pié, y despues de tantas fatigas y trabajos, no hallaba mas que un lecho incómodo y un miserable alimento. Luego que hubo visitado todas las iglesias predicando, explicando la doctrina, reformando los abusos y destituyendo á los sacerdotes de vida desordenada, reunió el clero para dirigirle algunas exhortaciones y hacerle suscribir lo resuelto en el concilio de Trento. De vuelta á su diócesis, envió á aquellos países algunos sacerdotes celosos y frailes capuchinos para reanimar la fé y la piedad entre unos pueblos tan rudos. No menos celo mostró al reformar los abusos en las iglesias de la ciudad metropolitana. En la catedral y en la colegiata no se cantaba mas que una parte del oficio: algunos canónigos poseian muchos beneficios en la misma Iglesia; y los mas no residian ó asistian rara vez al coro. El santo prelado mandó cantar todas las horas del oficio divino, nombró un celador para apuntar las faltas de asistencia, y empleó, segun lo dispuesto en el concilio tridentino, parte de la renta de las pretendas en aumentar las distribuciones cotidianas. Instituyó para el decoro y magestad del culto, un maestro de ceremonias, algunos clérigos inferiores y un cuerpo de músicos, todos eclesiásticos; hacia que en los domingos y dias festivos predicasen predicadores célebres; y por todos estos medios logró reanimar el fervor de los fieles y atraerlos en gran número á los oficios, donde los edificaba con su recogimiento y piedad. Nombró un penitenciario con cuatro coadjutores para confesar, y un lectoral y otro canónigo para enseñar la Sagrada Escritura y los cánones. Por último, hermoseó la catedral con extraordinaria magnificencia, puso al rededor del coro una verja, prohibiendo, pena de excomunion, á los seglares colocarse dentro de aquel recinto, y estableció una junta de fábrica para cuidar perpetuamente de las reparaciones necesarias.

Llamaron sucesivamente su solicitud pastoral la clausura y regular observancia de las monjas, y el buen órden de todos los conventos é iglesias, y muchas veces necesitó de todo su valor para introducir las reformas mas indispensables. Como quisiese visitar la iglesia colegial de la Scala, los canónigos, alegando un falso privilegio de exencion, intentaron resistirse á la fuerza; cerraron las puertas de la iglesia, tomaron las armas, dispararon sobre el arzobispo y le obligaron á retirarse: en seguida pronunciaron una sentencia declarándole suspenso de su oficio por haber violado el privilegio apostólico, y la hicieron fijar en toda la ciudad. Mas el santo prelado, apoyado por el Papa y por el rey de España, soberano de Milán, obligó á los canónigos á reconocer su jurisdiccion y



hacer la penitencia que les quiso imponer. Todavía corrió mayor peligro con los religiosos *humillados*, á quienes intento reformar. Este instituto fué fundado en el siglo XII por algunos caballeros milaneses, que escapándose de las cárceles de Alemania, renunciaron el mundo para vivir en comunidad bajo la regla de San Benito. Durante muchos siglos se mantuvo el fervor en la nueva órden; pero luego se introdujo la relajación, y los superiores se apropiaron las rentas de sus conventos é hicieron perpetuos sus oficios, debiendo ser trienales. San Carlos, por autoridad del Papa, convocó el capítulo de la órden en 1568, y reformó estos abusos. Algunos superiores juraron la muerte del prelado y apostaron á un religioso llamado Farina, el cual se encargó de perpetrar tan execrable crimen, mediante una cantidad de dinero. Como el cardenal acostumbra asistir á la oracion de la noche con sus familiares y criados en el oratorio de palacio, se introdujo en él el asesino y le disparó un tiro de arcabuz, dándole la bala en la espalda; pero milagrosamente no sufrió el arzobispo otro daño que una leve contusion. Sin embargo, creyéndose herido de muerte, ofreció á Dios el sacrificio de su vida y continuó tranquilamente la oracion, con lo cual pudo escaparse el asesino; mas á poco tiempo fué preso y sentenciado á pena capital en 1570, con dos prepósitos sus cómplices. En vano suplicó San Carlos para salvarles la vida, despues de haber protestado públicamente que los perdonaba. Al año siguiente extinguió el Papa Pio V esta órden, cuya decadencia era tal, que en los noventa conventos existentes, apenas se contaban ciento setenta religiosos.

San Carlos para conformarse puntualmente con el decreto del concilio tridentino, tuvo el segundo concilio provincial en el año 1569, y en él se publicaron muchos estatutos divididos en tres capítulos. El primero comprende veintinueve decretos relativos á la conservacion de la fé, la administracion de sacramentos y demas oficios del ministerio pastoral; el segundo trata de la misa, del oficio divino y de los deberes del clero; y el tercero versa sobre los beneficios y los bienes eclesiásticos. Las actas de este concilio se enviaron á Roma para que las confirmara el Papa, y lo mismo se hizo con las de los demas. San Carlos celebró seis en los diez y nueve años de su pontificado. Este precioso cuerpo de disciplina, adoptado por otras muchas Iglesias, se ha publicado bajo el título de Actas de la Iglesia de Milán. Como en varias ciudades de Italia habia bastantes hereges para luchar contra la inquisicion por su valimiento, comisionó el Papa á San Carlos para que procurase reprimirlos. Fueron tan eficaces el celo, mansedumbre, la actividad y prudencia del santo prelado, que los mas de los sectarios abjurarón sinceramente sus errores. Los otros fueron castigados como perturbadores de la tranquilidad pública, y la potestad eclesiástica volvió á ejercer sin obstáculo su autoridad.

hacer la penitencia que les quiso imponer. Todavía corrió mayor peligro con los religiosos *humillados*, á quienes intento reformar. Este instituto fué fundado en el siglo XII por algunos caballeros milaneses, que escapándose de las cárceles de Alemania, renunciaron el mundo para vivir en comunidad bajo la regla de San Benito. Durante muchos siglos se mantuvo el fervor en la nueva órden; pero luego se introdujo la relajación, y los superiores se apropiaron las rentas de sus conventos é hicieron perpetuos sus oficios, debiendo ser trienales. San Carlos, por autoridad del Papa, convocó el capítulo de la órden en 1568, y reformó estos abusos. Algunos superiores juraron la muerte del prelado y apostaron á un religioso llamado Farina, el cual se encargó de perpetrar tan execrable crimen, mediante una cantidad de dinero. Como el cardenal acostumbra asistir á la oracion de la noche con sus familiares y criados en el oratorio de palacio, se introdujo en él el asesino y le disparó un tiro de arcabuz, dándole la bala en la espalda; pero milagrosamente no sufrió el arzobispo otro daño que una leve contusion. Sin embargo, creyéndose herido de muerte, ofreció á Dios el sacrificio de su vida y continuó tranquilamente la oracion, con lo cual pudo escaparse el asesino; mas á poco tiempo fué preso y sentenciado á pena capital en 1570, con dos prepósitos sus cómplices. En vano suplicó San Carlos para salvarles la vida, despues de haber protestado públicamente que los perdonaba. Al año siguiente extinguió el Papa Pio V esta órden, cuya decadencia era tal, que en los noventa conventos existentes, apenas se contaban ciento setenta religiosos.

San Carlos para conformarse puntualmente con el decreto del concilio tridentino, tuvo el segundo concilio provincial en el año 1569, y en él se publicaron muchos estatutos divididos en tres capítulos. El primero comprende veintinueve decretos relativos á la conservacion de la fé, la administracion de sacramentos y demas oficios del ministerio pastoral; el segundo trata de la misa, del oficio divino y de los deberes del clero; y el tercero versa sobre los beneficios y los bienes eclesiásticos. Las actas de este concilio se enviaron á Roma para que las confirmara el Papa, y lo mismo se hizo con las de los demas. San Carlos celebró seis en los diez y nueve años de su pontificado. Este precioso cuerpo de disciplina, adoptado por otras muchas Iglesias, se ha publicado bajo el título de Actas de la Iglesia de Milán. Como en varias ciudades de Italia habia bastantes hereges para luchar contra la inquisicion por su valimiento, comisionó el Papa á San Carlos para que procurase reprimirlos. Fueron tan eficaces el celo, mansedumbre, la actividad y prudencia del santo prelado, que los mas de los sectarios abjurarón sinceramente sus errores. Los otros fueron castigados como perturbadores de la tranquilidad pública, y la potestad eclesiástica volvió á ejercer sin obstáculo su autoridad.





S<sup>TA</sup> TERESA DE JESUS

Hacia muchos años que trabajaba Santa Teresa en reformar los carmelitas de España. Nació esta santa en la ciudad de Avila el año de 1515, y descendía de una familia noble y virtuosa. Desde su niñez la lección de la vida de los santos le infundió tal fervor, que á la edad de seis años se salió de la casa paterna con un hermano suyo para ir á buscar el martirio entre los moros; mas encontrados los dos niños por un tío suyo, no lejos de la ciudad, se vieron obligados á volverse con él. No pudiendo morir mártires, resolvieron vivir como eremitas, y formaron unas celditas en el huerto de su padre, á donde se solían retirar á hacer oración. Habiendo perdido Teresa á su madre á la edad de doce años, se entregó á la lectura de libros frívolos y se dejó llevar de la disipación y de las vanidades mundanas; mas como luego entrase de educanda en un convento de religiosas agustinas, sintió reanimarse su fervor, y á poco tiempo tomó el velo de carmelita en Avila, profesando en el año 1536, á los veintuno de su edad. Los esfuerzos que había hecho para triunfar de sí misma, y las austeridades que practicó, le acarrearón una enfermedad, y esta circunstancia fué para ella una ocasión de relajación. Cercenó ó disminuyó sus mortificaciones, cobró otra vez gusto á las frivolidades del mundo y volvió á sus antiguas amistades con personas del siglo, cuyas visitas frecuentes y conversaciones disipadas, la distrajerón y entibiarón insensiblemente. Con todo, á pesar de esta tibieza, conservó siempre grande horror al pecado mortal, una profunda humildad y en especial una pureza angelical. Así vivió muchos años dividida en cierto modo entre Dios y el mundo; mas la Providencia la sacó de este estado peligroso por medio de favores extraordinarios. De resultas de una enfermedad, cayó en un letargo tan profundo, que se la tuvo por muerta, y cuando recobró el sentido á los cuatro días, exclamó que Dios acababa de mostrarle la felicidad de los santos y los suplicios de los condenados. Habiendo muerto de allí á poco su padre, Teresa rompió todo trato con los seglares, se entregó enteramente al ejercicio de la oración mental, y en breve fué favorecida con visiones, raptos y éxtasis, sobre cuyas gracias anduvo dividida no solo la opinión pública, sino hasta la de sus directores espirituales; porque muchos miraron como ilusión de una imaginación exaltada, aquellos efectos extraordinarios de una íntima comunicación con Dios. La misma santa estuvo á punto de ceder á esta opinión, y fué menester para tranquilizarla, toda la ilustración y autoridad de San Pedro Alcántara, que tuvo ocasión de verla en 1559, y la ayudó con sus consejos. Dos años mas adelante emprendió la reforma del orden carmelitano, y fundó un convento en Avila, donde tomaron el hábito las cuatro primeras religiosas que abrazaron la austeridad de la regla primitiva. Esta empresa encontró una violenta resistencia; mas Santa Teresa, habiendo logrado que autorizasen su reforma, el Papa Pío IV y el general de los



carmelitas, obtuvo despues de seis meses de lucha, la licencia de pasar de su convento á la nueva casa. Sucesivamente y casi siempre con la mismas contradicciones, fundó conventos de la reforma en Medina del Campo, Valladolid, Toledo, Salamanca, Sevilla, Burgos, Granada y otras muchas ciudades. Tambien extendió la reforma á los conventos de religiosos é hizo que la abrazaran dos del de Medina, á saber, el prior Fray Antonio de Heredia y Fray Juan de Yepes, que tomó el nombre de Fray Juan de la Cruz. Ambos se disponían á pasar al órden de los cartujos, cuando Santa Teresa los persuadió á que no se salieran del de los carmelitas y restablecieran la regla primitiva. Por un año se ejercitaron en practicar la observancia á que se querían sujetar, y á fines del de 1568 se establecieron en un hospicio abandonado, donde no tardaron en juntárseles algunos otros religiosos. Este fué el primer convento de los carmelitas descalzos. La piedad de los pueblos que estimaban en mucho las virtudes de estos regulares reformados, les proporcionó un edificio mas cómodo, y en pocos años llegaron á tener muchos conventos considerables. Santa Teresa vivió todavia bastantes años aquejada de continuas enfermedades y uniendo á los ejercicios de la vida contemplativa, increíbles trabajos y austeridades. Era tan grande su fervor, que hizo voto de practicar siempre lo que creyese mas perfecto; pero á pesar de sus luces y experiencia en la vida interior, no dejaba de consultar en todo humildemente la opinion de su director espiritual. Tenia en cierto modo sus delicias en las penas y trabajos, y solia repetir estas palabras: "Señor, ó padecer ó morir."

El plan de nuestra obra no permite que contemos menudamente todos los prodigios de virtud manifestados entre las nuevas carmelitas, los favores extraordinarios, las revelaciones y los éxtasis con que distinguió Dios á muchas de estas monjas fervorosas. Los principales pasages de su vida celestial, se refieren en la historia de las fundaciones de los conventos reformados, que escribió Santa Teresa de órden de su confesor. La santa hace particular mencion de las virtudes de Sor Beatriz Oñez, la cual en los caminos sencillos y ordinarios de la vida religiosa, fué tan admirable por su abnegacion, recogimiento, humildad y fervor, que segun el testimonio de las religiosas de Valladolid, nunca se pudo advertir en ella la menor imperfeccion. Habiendo sabido que iban á ser quemados dos reos que no querían confesarse, suplicó encarecidamente á nuestro Señor que usara de su gran misericordia con ellos, y ejercitara en su sierva los decretos y el rigor de la justicia divina. A la noche siguiente fué acometida Sor Beatriz de una cruel enfermedad que sufrió toda la vida con paciencia admirable, y los dos reos murieron penitentes. La Beata Catalina de Cardona, juntó á una pureza angelical las austeridades mas rigurosas. Descendia de una ilustre familia de España, y despues de haber edificado al mundo

con sus virtudes, se retiró á una cueva, donde se sustentó por mucho tiempo de yerbas y raices, y luego de algunos mendrugos de pan que le llevaba un pastor. Al cabo de ocho años mandó edificar en aquel mismo sitio un convento de carmelitas descalzos, tomó ella el hábito de la órden y se retiró á una cueva inmediata, donde murió á los cinco años con gran fama de santidad. Por la misma época se vió un modelo de perfeccion en el jóven Estanislao de Kostka, quien por sus eminentes virtudes ha sido colocado en los altares. Era polaco y descendiente de una distinguida familia de la nobleza, y el primer uso que hizo de su razon fué consagrarse totalmente á Dios. Habiendo pasado á estudiar á Alemania, se distinguió por su fervorosa piedad y por la admirable paciencia con que sufrió los maltratamientos de su hermano mayor y de su preceptor. A poco tiempo resolvió dejar el mundo, y se escapó de Viena, donde estaba estudiando, para ir á Augsburgo y entrar en la Compañia de Jesus. Como los religiosos no quisiesen admitirle sin el consentimiento paterno, partió Estanislao para Roma á fin de solicitar el permiso del general. Eralo entonces éste, San Francisco de Borja, que habia sucedido unos tres años antes al padre Lainez, y recibió con afectuoso anhelo al jóven Estanislao; mas éste murió en el noviciado el dia 15 de Agosto de 1568, á los diez y ocho años de su edad.

Comenzaba á encenderse en Flandes el fuego de la rebelion, siendo los autores de ella el príncipe de Orange y los condes de Egmont y Horn. El cardenal de Granvela habia pasado á la Borgoña de órden del rey Felipe II, por causa de ciertos negocios propios, con mucha alegría de los envidiosos que no dejaban piedra por mover para arrojale de Flandes. Ademas, rehusaban admitir los edictos severos publicados contra la heregia, los nuevos obispos y los decretos del concilio tridentino, que eran los tres baluartes de la religion católica, los cuales una vez destruidos, quedaba expuesta á una total ruina. Para solicitar la derogacion de estas tres cosas, vino en posta á España el conde de Egmont, á quien el rey despues de haberle manifestado su buena voluntad y amor á los flamencos, respondió: *Que no les pedia otra cosa que la observancia de la religion católica y el obsequio que á él era debido.* Esto mismo les repitió en una carta concebida en términos muy graves, y sirvió de pretexto á la conjuracion que se siguió y de la que se originó un diluvio de calamidades. Las cosas de Flandes, una vez conmovidas, no podian restituirse á la tranquilidad, sin embargo de haber sido removido del gobierno y llamado á España el cardenal de Granvela; pues aunque se quitó á los flamencos la causa de sus quejas, permanecia en ellos el deseo de trastornarlo todo. Crecia el mal cada dia mas y mas con la audacia de los pueblos y la connivencia de los grandes, y hallándose Doña Margarita consternada y sin fuerzas para resistir á tan formidable tempestad, pen-



saba en retirarse de allí á lugar mas seguro, cuando uno de los grandes, de conocida fidelidad al rey (que según se asegura fué el conde de Barlemont) aconsejó desplegar firmeza y dijo que no habia nada que temer de una turba de mendigos, usando de la voz flamenca *guens*. Los rebeldes, tomándolo como de buen agüero, discurrieron denominarse por ironía la confederación de los mendigos y llevar una escudilla de madera en los sombreros y una medalla al cuello, que tenia por anverso el busto del rey Don Felipe y por reverso una alforja con esta leyenda: "Fieles al rey hasta la alforja." Por su parte los católicos, para oponerse á esta confederación, adoptaron una medalla de la Virgen Santísima, y el Papa bendijo muchas de ellas y concedió indulgencias á los que las llevasen. Entre tanto las cabezas de los sectarios se despararon por las provincias para levantar los pueblos, y en breve rompió la sedición en Amberes, Lilla, Tournay, Valenciennes, Saint-Omer y sobre todo, en la provincia de Holanda. Los hereges, protegidos por los magistrados, celebraron primero conventos á pesar de las órdenes severas del gobierno, y envalentonados luego por su reunión y fanatizados con las arengas de sus ministros, tomaron las armas, se apoderaron de varias ciudades, saquearon las iglesias y conventos, destruyeron las efigies de los santos, cometieron las mas horribles profanaciones con la Eucaristia, y ejercieron todo género de crueldades y ultrajes con los clérigos, frailes y monjas. Fueron tales sus desmanes, que muchos señores espantados de aquel frenesí popular, se separaron de la conjuración. Felipe II mandó con motivo de estas sediciones, que los señores y todos los empleados prestaran nuevo juramento de defender la religion católica contra los sectarios. Algunos se resistieron á prestarle, entre ellos el conde de Nassau, príncipe de Orange, que se retiró á sus Estados de Alemania. Los sediciosos renovaron su confederación, levantaron cuerpos de tropas, se impusieron tributos y contrajeron alianza con los sectarios de Francia y Alemania; mas debilitados por multiplicadas deserciones, no pudieron hacer frente á las tropas reales. Muchas ciudades rebeldes fueron reducidas por la fuerza de las armas; otras resolvieron someterse; y presos algunos caudillos de la rebelion, sufrieron la pena de muerte. Así estaban las cosas cuando el rey Don Felipe envió en 1567 á los Países Bajos al famoso duque de Alba con tan amplios poderes, que la gobernadora, viéndose casi sin autoridad, pidió y obtuvo permiso para retirarse á Italia. El duque, uno de los capitanes mas grandes de su siglo, pero severo y desapadado, instituyó para juzgar á los faciosos, un tribunal de doce jueces, que fué llamado vulgarmente el tribunal de la sangre. Este condenó innumerable muchedumbre de personas á la pena capital, contando entre ellas los condes de Horn y de Egmont, que habian acudido á una conferencia con el duque. Las plazas públicas estaban llenas de patibulos, y era tan grande

el terror, que huyeron mas de treinta mil personas de Flandes á Alemania. El príncipe de Orange y su hermano Luis de Nassau, favorecidos por la reina de Inglaterra y otros príncipes protestantes, volvieron á entrar en Flandes con dos ejércitos: uno de estos fué completamente derrotado por el duque de Alba; pero el otro consiguió algunas ventajas, y á poco tiempo logró el de Orange ocupar la Holanda, donde no tardó en ser abolida la religion católica. Es imposible formar una idea de todas las crueldades y atrocidades inauditas que cometió el furor de los sectarios. En muchos lugares degollaron á los católicos sin distincion de edad ni sexo, y se complacian en alargar los suplicios de las víctimas con horribles tormentos que estremecec; puede verse la relacion circunstanciada de esta bárbara ferocidad, en una obra contemporánea que lleva por título: *Theatrum crudelitatis hereticorum*. Solamente citaremos entre estas víctimas de los sectarios, al sábio Musio, y diez y nueve sacerdotes y religiosos llamados los mártires de Gorco, á quienes quitó la vida con horribles suplicios el feroz Guillermo en el Mark en 1572, despues de haber tratado en vano de forzarlos en el tormento á negar el primado del Papa y la presencia real de Jesucristo en la Eucaristia. Clemente X los inscribió en el número de los santos, unos cien años despues del martirio. En 1573 hizo el duque de Alba renuncia de su gobierno, y le sucedió Don Luis de Requesens, cuya moderacion y clemencia fueron inútiles para conciliar los ánimos. La rebelion y la heregía habian echado ya tan hondas raíces, que no solo fué imposible cortarlas, sino que en breve se propagaron casi á todas aquellas provincias (1).

A la sombra de las turbaciones continuaba Bayo defendiendo y propagando sus errores. Reprimió sus tratados del libre albedrío, de la justificación y de los sacramentos, y publicó otros sobre el pecado original, la caridad, las indulgencias y los sufragos por los difuntos, donde expresó sus principios heterodoxos. Los franciscanos sacaron de las obras de Bayo muchas proposiciones y las enviaron á Roma; y el general de la órden Perren, que tan famoso fué despues en el solio pontificio con el nombre de Sixto V, trabajó con ahínco para que fuesen condenadas aquellas novedades. Al mismo tiempo pasaron dos religiosos á España á suplicar al rey que activase la conclusion de este asunto. En fin, el cardenal de Granvela, arzobispo de Malinas, llamó la atencion del Papa Pio V hácia los escritos de Bayo. El Pontífice nombro una comision para que los examinase, y despues de celebrar muchas congregaciones á que asistió él mismo, expidió una bula con fecha 1.º de Octubre de 1567, por la que condenaba ochenta proposiciones como respectivamente heréticas, erróneas, sospechosas y escandalosas, así como las obras de donde se habian sacado, prohibiendo su lectura.

(1) Miñana.—Estrada.—De Thou.—Grocio, *Annales*.



biendo defenderlas de palabra ó por escrito, pena de excomunion en que incurrirán *ipso facto* los contraventores. Estas proposiciones contienen, entre otros errores, que el estado del primer hombre antes de su caída, era su estado natural; que la inmortalidad no era para él un beneficio de la gracia, sino una condicion de su naturaleza: que la vida eterna era un premio naturalmente debido á sus buenas obras: que Dios no hubiera podido criar al hombre en el estado en que hoy nace: que despues del pecado de Adan, todas las obras hechas en gracia y todos los actos de los infieles, son pecados: que el hombre no tiene la facultad de determinarse á su voluntad; pero que la necesidad no es contraria al libre albedrio, y que el hombre peca en las cosas que hace necesariamente: que los movimientos involuntarios de la concupiscencia, están prohibidos por la ley y son pecados que han perdido la gracia: que el libre albedrio no tiene fuerza mas que para pecar y no puede producir ninguna buena obra natural: que la infidelidad es un crimen aun en aquellos á quienes no se ha anunciado el Evangelio y que no conocen á Jesucristo: que el hombre en pecado mortal y en el estado de condenacion, puede tener una caridad perfecta, y que ésta no va siempre unida con la remision de los pecados: que la confesion perfecta con el deseo y propósito de recibir el sacramento de la penitencia, no remite las culpas antes de la absolucion: que los catecismos antes del bautismo y los penitentes antes de la absolucion, están verdaderamente justificados, sin que no obstante se les hayan remitido sus pecados; por último, que no hay ningun pecado venial por su naturaleza, sino que todo pecado merece las penas eternas.

Vemos por este resumen, que Bayo renovaba los errores del luteranismo sobre el libre albedrio y otros varios puntos. Sin embargo, el Papa, por guardarle consideracion y con la esperanza de echar tierra á la causa, se abstuvo de nombrarle en la bula ó de expresar los títulos de sus obras, y aun de mandarlas publicar: solo encargó al cardenal de Granvela, que residia en Roma desde el último conclave, la hiciese notificar á la universidad de Lovaina y llevar á debido efecto. El cardenal cometió este encargo á su vicario general Morillon, quien pasando á Lovaina, congregó la facultad el 29 de Octubre para leer la bula, y todos los doctores, sin exceptuar á Bayo, prometieron someterse á ella. Inmediatamente dispuso Morillon embargar en las imprentas todos los ejemplares de las obras condenadas. Mas Bayo, á pesar de su aparente sumision, no tardó en quejarse de que le habian condenado sin oírle, y alegó que se habian hecho extractos infieles de sus escritos para atribuirle proposiciones que no eran suyas, ó cuyo sentido se adulteraba. Poco tiempo despues discurreó explicar la bula favorablemente á sus errores por medio de la trasposicion de una coma. Decia aquella: "Aunque algunas proposiciones de estas puedan en cierto modo sostener-

se, tomándolas en rigor y en el sentido propio de los autores, las condenamos como respectivamente heréticas, &c." Bayo y sus partidarios sentaron que esta cláusula incidente: *tomándolas en rigor y en el sentido propio de los autores*, se referia al verbo anterior y no al siguiente *las condenamos*. Mas la ambigüedad que podía haber en la construccion de esta cláusula, quedó bien pronto desvanecida con los nuevos breves de Pio V y su sucesor Gregorio XIII. Informado Morillon de las quejas y murmuraciones de Bayo contra la bula, le manifestó que no habia habido necesidad de oírle, pues que no habia sido condenada su persona, sino solo algunas proposiciones examinadas detenidamente, y que aunque no fuesen suyas algunas de ellas, no tendria motivo de quejarse no habiéndole nombrado. Bayo renovó sus promesas de sumision; pero no dejó de enviar á Roma dos escritos en que exponia las razones que acabamos de ver contra la bula, é insinuaba que podía considerarse como subrepticia, porque condenaba (decia él) ciertas proposiciones que podian defenderse en su sentido propio, y ademas eran conformes á la doctrina y lenguaje de los santos Padres. El Papa tuvo la condescendencia de proceder á un nuevo examen, y confirmando despues la condenacion pronunciada por la bula, expidió un breve á Bayo con fecha 13 de Mayo de 1569 para notificarle este juicio y exhortarle á una sumision absoluta. Al mismo tiempo fué comisionado Morillon á fin de que obligara al doctor á hacer abjuracion de las proposiciones condenadas, y pedir la absolucion de las censuras en que habian incurrido defendiéndolas. Mas el pertinaz novador recurrió primero á sus subterfugios ordinarios, y pidió que el Papa calificase cada proposicion en particular y distinguiese los diferentes sentidos de ellas, para notar en cuál podian defenderse: luego ofreció guardar silencio, mas sin hacer abjuracion: por último, consintió de miedo en hacerla de palabra, y á poco tiempo, nombrado decano de la facultad, y viéndose apoyado por los mas de los profesores, no ocultó su adhesion á los errores condenados. Al fin, como le estrechasen los obispos de la provincia para que se explicase públicamente, pronunció un largo discurso delante de la facultad, y distribuyó las proposiciones en cuatro clases: la primera, de las que son falsas y están bien condenadas; pero que dijo no haber defendido jamas: la segunda, de las que son ambiguas y cuyo sentido se habia comprendido mal en sus libros: la tercera, de las que suponía haber sido alteradas, y la cuarta, de las que á bono, añadiendo que solo eran odiosas porque se expresaban en el lenguaje de los santos Padres y no en el de los escolásticos.

Esta explicacion, presentada como una apologia, no sirvió mas que para aumentar el descontento. Todos se indignaron justamente de la escandalosa avilantez con que se atrevió el novador á acusar á la Santa Sede de haber fallado precipitadamente, tomando en un sentido extraño varias proposiciones, y condenándolas, aunque



ciertas entre sí, solo porque se oponian al lenguaje de las escuelas. Los católicos se quejaron al duque de Alba, quien tenia órden de cuidar escrupulosamente del giro que se daba á este negocio, y resolvió que se prestase la conveniente sumision á las decisiones de la Santa Sede. Estaban entonces congregados todos los obispos de los Países Bajos en concilio nacional en Malinas para recibir y cumplir los decretos del concilio tridentino. El duque de Alba les escribió que guardaran la bula pontificia é hicieran que la suscribiesen todos los doctores de la universidad de Lovaina. En consecuencia, diputaron á Jansenio y Ritovio, obispos de Gante é Iprés, para notificar á Bayo la intencion del duque y la órden del concilio: en seguida Morillon, como comisario apostólico, pasó á Lovaina, reunió la facultad, publicó de nuevo la bula y preguntó á todos los doctores si estaban prontos á someterse á ella. Todos respondieron afirmativamente; mas cuando se trató de suscribir, alegaron por excusa que ni el Papa ni el concilio exigian tal suscripcion. Informado el Pontifice de esta resistencia, exhortó al duque de Alba á que dispusiera lo conveniente para vencerla, y éste dió órdenes tan formales, que no hubo medio de vacilar. La facultad se congregó por Agosto de 1571 y extendió un instrumento, en el que admitiéndose sin restriccion á la bula pontificia, declaraba legítimamente condenadas las proposiciones, y decretaba la retencion de los escritos de Bayo, el cual tuvo que suscribir este documento; pero no por eso desistió de sus opiniones. El concilio nacional celebrado en Malinas en Junio de 1570 y presidido por el obispo de Iprés en ausencia del arzobispo, publicó muchos decretos instructivos y muy especificados sobre el bautismo, la promocion á los órdenes, el matrimonio y los esposales, la observancia de las fiestas y ayunos, las indulgencias, el oficio divino, el culto de las imágenes, los deberes del clero secular y regular, la instruccion de los fieles, la fundacion de seminarios y otros objetos relativos á la fé y la disciplina. Por último, se decretó que los obispos reformasen en las Iglesias de sus diócesis todas las costumbres ó estatutos contrarios á los decretos del concilio tridentino (1).

Los sectarios de Francia habian contribuido con sus intrigas á las turbulencias de los Países Bajos, y á poco tiempo renovaron la guerra civil en el reino. Felipe II y los otros príncipes católicos habian enviado de acuerdo una embajada solemne al monarca francés, exhortándole á que publicara los decretos de Trento y reprimiera severamente á los herejes; mas á Carlos IX le detuvo el temor de dar pretexto á nuevas rebeliones. Sin embargo, para interpretar ó restringir las concesiones hechas á los protestantes en el edicto de Amboise, publicó por Agosto de 1564 el de Rosellon, declarando que la libertad otorgada á los señores para el ejercicio del

(1) *Cartas de Morillon y de Granvela.*

calvinismo en sus Estados, no debia extenderse mas que á sus criados y vasallos. Ademas, se prohibia hacer ninguna exaccion de dinero, y se renovaba la órden para que los clérigos, frailes y monjas casados volviesen á su antigua condicion ó abandonararan el reino. Los calvinistas, disgustados, importunaron á la corte con sus reclamaciones y no cesaron de quejarse y de intrigar. El rey, indignado de las pretensiones de los sectarios siempre en aumento, les tapó la boca con esta respuesta: "No ha mucho que os contentábais con ser tolerados por los católicos: ahora pedís ser iguales: pronto queréis ser los amos y echarnos del reino." En fin, en el mes de Setiembre de 1567, bajo pretexto de que se atentaba á la libertad del príncipe de Condé y demas caudillos de la secta, tomaron súbitamente las armas, ocuparon en pocos dias muchas plazas, é intentaron sorprender y llevarse al rey, que estaba con la mas completa seguridad disfrutando del buen tiempo en Monceaux en la Bria. Retiróse precipitadamente á Meaux, donde aguardó un cuerpo de seis mil suizos que no estaban distantes, y con esta escolta logró llegar á Paris. Los suizos formaron cuadro, dentro del cual pusieron al rey, y mostraron durante el camino tanta firmeza y presenca de ánimo, que los rebeldes intentaron en vano romper las filas. No obstante, tuvieron la audacia de ir á bloquear la capital; mas despues de algunas negociaciones infructuosas, los derrotó el condestable de Montmorency en la batalla de San Dionisio, donde desgraciadamente recibió una herida mortal. Los rebeldes se retiraron hácia las fronteras de Alemania para esperar las tropas auxiliares que les traia el conde Palatino, y con este refuerzo y los socorros llegados de diversas provincias, se aproximaron otra vez á Paris. La reina Catalina de Médicis, que no sabia mas que intrigar sin objeto y sin consecuencia, recurrió entonces á las negociaciones: abriéronse conferencias en Longjumeau y se ajustó la paz en Marzo de 1568, siendo todas las condiciones ventajosas á los sediciosos. Se renovó el edicto de Enero de 1562, que concedia á los calvinistas el libre ejercicio de su secta, y hasta se obligó la corte á pagar las tropas alemanas que habian llamado aquellos en su auxilio. Mas esta paz apenas duró seis meses. Los rebeldes retornieron algunas plazas de que se habian apoderado, y publicaron una multitud de quejas y escritos injuriosos contra el gobierno. La reina por su lado tomó algunas disposiciones para someter al fin aquella faccion turbulenta: separó del consejo al canciller Hospital, justamente sospechoso de adhesion al calvinismo; y como habia un partido que propendia á la tolerancia y se llamó el tercer partido ó la faccion de los políticos, mandó la reina que en la corte y en las provincias se firmase una fórmula de juramento, por la cual se prometia no reconocer otras órdenes que las del rey, desistir de toda empresa que no tuviese su aprobacion formal, revelarlas las que se descubriesen, y unirse á los católicos en defensa del Estado. A po-



co tiempo se revocó el edicto de Enero: se prohibieron, pena de muerte, las juntas de los calvinistas y el ejercicio de cualquier otra religion que no fuese la católica: se intimó á cuantos profesaban la reforma, que renunciasen sus empleos; y el parlamento añadió que nadie en adelante fuese admitido á la magistratura sin prestar juramento de vivir y morir en la religion católica, cuya condicion se guardó hasta la revolucion de 1789. La universidad solicitó y obtuvo del rey una provision, que la facultaba para proceder contra sus individuos ó oficiales de fé sospechosa, ó que rehúsan conformarse con sus estatutos ó asistir á las ceremonias públicas de la religion. En consecuencia obligó á todos los doctores y maestros á hacer una profesion de fé católica con juramento, y destituyó á muchos, conocidos por su adhesión á la heregia, entre ellos el célebre Pedro Ramo, rector del colegio de Presle.

En todas partes se levantaron los calvinistas y comenzaron de nuevo la guerra con mas furia que antes. El rey envió contra ellos un fuerte ejército á las órdenes del mariscal de Tavannes y del duque de Anjou, que reinó luego con el nombre de Enrique III. Estas tropas persiguieron á los rebeldes en el Angumés, y los derrotaron en Marzo, de 1569 en la batalla de Jarnac, donde hecho prisionero el príncipe de Condé, fué muerto en el acto de un pistoletazo; justo castigo de sus continuas rebeldías. La misma suerte sufrieron otros varios candillos de los hugonotes. Sin embargo, se les dejó tiempo de rehacerse, y la reina de Navarra les llevó por general en gefé á su hijo, que luego fué Enrique IV de Francia. Poco despues, habiendo recibido un refuerzo de ocho mil caballos que les traia el duque de Dos Puentes, alcanzaron alguna ventaja en la encarnizada refriega de la Roche Abeille, donde no dieron cuartel. Luego pusieron el cerco de Poitiers que tuvieron que levantar, y el día 3 de Octubre fueron nuevamente derrotados en la batalla de Montcontour. Mas las intrigas de la corte y la irresolucion y lentitud de la reina Catalina les dejaron tiempo otra vez de reparar las pérdidas. El almirante Coligny, que mandaba á las órdenes del príncipe de Navarra, se retiró con las reliquias de su ejército al Languedoc, donde juntándosele considerables refuerzos, lo llevó todo á sangre y fuego. Luego se encaminaron los rebeldes hácia el centro del reino hasta cerca de Orleans, y en todas partes hicieron estragos, profanaciones y crueldades espantosas. Entonces se volvió á las negociaciones de paz, y se ajustó ésta en el mes de Agosto de 1570 con tan ventajosas condiciones para los calvinistas, que debían sobrepujar sus esperanzas. Se les concedia una amnistia general, el libre ejercicio de su religion, excepto en la corte, la restitution de los bienes confiscados, y cuatro ciudades en rehen, á su eleccion, con facultad de poner guarnicion en ellas. Los sectarios eligieron la Rochela, Montalban, Cognac y la Caridad. A la sazón, parte de los calvinistas clamaron contra la confesion de fé adoptada por la sec-

ta, y pidieron que se suprimiese la palabra *sustancia* en el artículo relativo á la cena. Con este objeto tuvieron los ministros al año siguiente un sínodo en la Rochela, en que se declararon fuertemente contra los disidentes. Mas habiéndose quejado á nombre de los suizos Bullinger, ministro de Zurich, se creyó que debía dárselos una satisfaccion, y en el sínodo celebrado en Nimes el año 1572, se mitigó el decreto de la Rochela suprimiendo lo que expresaba una condenacion.

En una congregacion que tuvo el clero de Francia en Setiembre de 1567, al principio de estas guerras civiles, se determinó por la primera vez que cada cinco años hubiese una congregacion en Paris, concurriendo uno ó dos diputados de cada provincia; pero sin tener el carácter de concilio. Dos años antes habia intentado la universidad de Paris un proceso á los jesuitas que acababan de abrir su colegio de la calle de Santiago. Los curas párrocos y los regulares mendicantes se unieron á la universidad, la cual publicó una consulta de Carlos Dumoulin en favor de su demanda, y encomendó la defensa al famoso Estéban Pasquier. Mas el parlamento dilató la sentencia, y los jesuitas continuaron enseñando. Años adelante tuvieron nuevas desavenencias con la universidad, á causa de algunas conclusiones del célebre jesuita Maldonado, que censuraba el juramento por el cual se obligaban los doctores de la facultad de teología á defender la opinion de la Concepcion Inmaculada de Maria Santísima.

En 1568 mandó el Papa Pio V publicar en toda la cristiandad la famosa bula *In cana Domini*, llamada así porque todos los años se publicaba en Roma el jueves santo. Algunos autores hacen subir el origen de ella á Martin V, otros á Gregorio XI ó Clemente V, y los mas á Bonifacio VIII. De cierto es mucho mas antigua, y vemos que se publicaba ya en tiempo de Gregorio V; pero sucesivamente la fueron aumentando diferentes Papas hasta Pio V, y aun despues. Dicha bula contenia muchas excomuniones reservadas á la Santa Sede y fulminadas en diferentes tiempos por concilios ó bulas pontificias, particularmente contra los hereges, los cismáticos y sus fautores, los que apelan de los decretos del Papa al futuro concilio general ó protegen á los apelantes, los que turban ó restringen la jurisdiccion eclesiástica, usurpan los bienes de la Iglesia ó sujetan al clero á contribuciones, los que suministran armas á los infieles, los que agobian á los pueblos con nuevos tributos, los que falsifican las bulas y letras apostólicas, los que maltratan á los obispos y otros prelados, los que acometen con vias de hecho ya á los peregrinos que van á Roma; ya á las personas que recurren á la Santa Sede para la decision de sus negocios; por último, los que intenten impedir el transporte de víveres á Roma ó ejerzan la piratería en los mares del Estrecho eclesiástico. El rey de España y la república de Venecia, no queriendo asistir de imponer contribucio-



nes al clero, se opusieron á la publicacion de esta bula en sus Estados: Pío V los amenazó con entredicho; mas no tuvo por conveniente poner la amenaza por obra. No fué mejor recibida en Alemania y en Francia, donde habiendo querido mas adelante algunos obispos publicarla en sus diócesis, fueron emplazados ante el parlamento, quien decretó la ocupacion de las temporalidades de aquellos. A fines del siglo último, bajo el pontificado de Clemente XIV, cesó de publicarse en Roma la bula *In cuna Domini*.

Habiendo sido depuesto el rey de Suecia Erico, su hermano Juan, que se sentó en el trono, formó el designio de restablecer la religion católica, y con este objeto envió un embajador á Pío V; pero los Estados del reino se declararon con energía contra esa negociacion. No obstante, el embajador llevó de Roma en el año 1568 algunos sacerdotes, que se esparcieron por la Suecia y afirmaron á los católicos en la fé, convirtiendo á muchos hereges. El mismo rey Juan hizo abjuracion de su secta años adelante en manos del sabio jesuita Possesvino, á quien el Papa habia enviado con el carácter de nuncio. Mas no tardó el monarca en volver al luteranismo. Por entonces, Guillermo Allen, doctor de Oxford, que luego fué cardenal, fundó en Donai un seminario inglés para formar misioneros que defendiesen la fé católica en Inglaterra. Bien pronto acudieron á esta casa una multitud de jóvenes de las universidades de Oxford y Cambridge, y en poco tiempo vino á ser un plantel de sacerdotes celosos y doctos, muchos de los cuales defendieron la religion en sus escritos, y mas de ciento y cincuenta derramaron su sangre por la fé.

Como los señores de Austria y Hungría instaban al emperador Maximiliano, para que les permitiese el ejercicio del luteranismo, fué disputado á este monarca el cardenal Commendon en 1566, á fin de impedir que accediese á aquellas instancias, amenazándole hasta con la deposicion si osaba determinar nada sobre las materias religiosas. La habilidad del legado dió completa y feliz cima á esta negociacion. Ademas, trabajó para que se restituyeran á los católicos muchas iglesias usurpadas por los luteranos. De allí á poco tiempo, se le encargó de responder á las quejas suscitadas por el emperador contra una bula de Pío V, que concedía al duque de Florencia el título de gran duque de Toscana; y á este propósito compuso un largo discurso, en que intentó probar con diversos ejemplares, que los Papas habian estado constantemente en posesion de poner y quitar á los príncipes.

Pío V habia aprontado tropas y auxilios pecuniarios contra los hereges de Francia y de los Países Bajos. Tambien envió dinero á la reina de Escocia María Estuardo, y exhortó con encarecimiento á los príncipes católicos á que la socorrieran. Ya hemos visto anteriormente rebelados y triunfantes á los hereges en aquel reino. Cuando muerto Francisco II, fué la reina á tomar posesion del tro-

no, apenas se le permitió oír alguna misa rezada en su oratorio, y un sectario fanático tuvo un dia la insolencia de romper las velas que se acababan de encender en el altar. En vano intentó la princesa sacudir el yugo y restablecer la religion: su celo no sirvió mas que para precipitarla del solio. Habíase casado en segundas nupcias con su primo Enrique Estuardo; mas el ambicioso conde de Murray, para apoderarse del mando, sembró la discordia entre los dos esposos y halló traza de perderlos el uno por medio del otro. Primero infundió unos celos violentos al rey, quien mandó coser á puñaladas en la cámara de la reina á un criado fiel á toda prueba, y reputado por digno de la real confianza. Despues se hizo creer al conde de Bothwel, que la reina no podia aguantar á aquel marido celoso, y que tendria á dicha dar la mano al que la librase de él. Bothwel, habiendo asesinado al rey, arrebató á la reina, y con su disimulo é intrigas consiguió que, creyéndole esta inocente en el asesinato de su esposo, consintiese en casarse con él. El aborrecible Murray y sus cómplices le determinaron tambien á este casamiento; pero luego que le hubo efectuado, por todas partes estallaron levantamientos. Los enemigos de la reina la acusaron de la muerte del rey, y apresada por los rebeldes y encerrada en una fortaleza, la forzaron á abdicar la corona en favor de su hijo Jacobo VI, que apenas tenia un año, y fué proclamado rey en el de 1567, bajo la regencia del conde de Murray. La reina se escapó de la prision al año siguiente, y levantó algunas tropas; pero fué vencida, y buscando un asilo en Inglaterra, solo encontró una cárcel. Isabel, que habia fomentado las revueltas contra María Estuardo, la tuvo diez y ocho años presa en un calabozo, y por fin la envió al cadalso. Todos los príncipes católicos mediaron en favor de esta reina desdichada, cuya libertad solicitaron con vivas instancias el parlamento de Escocia y el rey Jacobo VI cuando llegó á mayor edad; mas la adhesion de María á la fé católica y sus derechos al trono de Inglaterra, eran un crimen que no le perdonó la cruel y envidiosa Isabel. El odio feroz de los sectarios contra aquella princesa desventurada, se ve en una carta de Beza á Buchanan, en que hace votos porque la Escocia quede bien pronto libre de la que él llama otra Ataláa.

Pío V, despues de haber practicado inútiles diligencias en favor de los católicos ingleses, publicó en Febrero de 1570 una bula terrible contra la reina Isabel. Recordaba las continuas y odiosas persecuciones ejercidas contra los obispos, los sacerdotes y los fieles de todos estados, y la declaraba excomulgada y privada del derecho que pretendia tener al trono, y á sus súbditos absueltos del juramento de fidelidad, prohibiendo reconocerla y obedecerla, pena de excomunion. Juan Felton, que tuvo valor de fijar esta bula á la puerta del palacio episcopal de Londres, fué condenado á muerte como reo de lesa magestad. La misma pena sufrieron otras mu-



chas personas: se ejercía una odiosa inquisición con los católicos: se los obligaba á declarar lo que pensaban de la bula pontificia; y la menor respuesta ambigua bastaba para que fuesen condenados. Poco despues se promulgó una ley, que declaraba reos de lesa magestad á los sacerdotes católicos, y especialmente á los jesuitas que fuesen á Inglaterra. á los que les dieran asilo, y en general, á cualquiera que indijese á los ingleses á abandonar la reforma, á los que solicitasen absolución de la heregía, introdujesen bulas del Papa en el reino, disputasen los derechos de la reina ó la llamasen siquiera cismática ó herege. Los primeros á quienes se aplicó esta ley, fueron Juan Storie, doctor de Oxford, á quien prendieron en Flandes, y el presbítero Cutberto Maine, que fué martirizado en el condado de Cornualles. Un caballero, en cuya casa vivia este sacerdote, fué condenado á encierro perpetuo y despojado de todos sus bienes. La intolerante Isabel y su servil parlamento, no guardaron mas consideraciones con la secta disidente de los puritanos, que comenzaba entonces á multiplicarse. Eran estos unos calvinistas rigidos, que desechaban el episcopado y la gerarquía, y sobre todo, condenaban como reliquias del catolicismo ó *papismo*, segun su lenguaje, el uso de la sobrepeliz y de la sotana, el signo de la cruz y las otras ceremonias conservadas por la Iglesia anglicana. Dióseles tambien el nombre de presbiterianos. Algunos, que no querian iglesias consagradas, ni liturgias, ni fórmulas de preces, ni aun la oración dominical, tomaron el nombre de brownistas por el de su cabeza. Otros se llamaron independientes, porque no admitian la autoridad de los sínodos establecidos por el calvinismo, y pretendian que cada Iglesia tenia el derecho de gobernarse á sí propia, elegir sus ministros, y arreglar su creencia sin depender de ninguna autoridad. Todas estas sectas afectaban gran severidad de costumbres, y observaban el domingo con una rigidez judaica (1).

Por esta época, el sultan Selim II, hijo y sucesor de Soliman II, arrebató la isla de Chipre á los venecianos. Envió allá un formidable ejército al mando del bajá Mustafá, quien tomó por asalto la ciudad de Nicosia, donde pasó á cuchillo mas de veinte mil personas é hizo quince mil cautivos. Famaugusta, despues de una tenaz resistencia, quiso evitar igual suerte capitulando; mas el bárbaro Mustafá, con desprecio del tratado confirmado por juramento, mandó degollar á toda la guarnicion y á los principales nobles, y ejerció las mas horribles crueldades con el gobernador. Al recibir esta aciaga nu-va, Pio V hizo los mayores esfuerzos para reunir á los monarcas cristianos contra los infieles, y se coligó con el rey de España, la república de Venecia y algunos príncipes de Italia. Aprestada una armada poderosa y dado el mando de ella á D. Juan

(1) De Thou.—Cambl. Vit. Elisab.—Sander. Contin.—Seveling. Hist. de Mar. Estuardo.

de Austria, hijo natural de Carlos V, se ganó el día 7 de Octubre del año 1571 la memorable batalla de Lepanto en el golfo de Corinto, en la que perdieron los turcos mas de treinta mil hombres y cerca de doscientas naves. Generalmente se atribuyó esta victoria á las oraciones del santo Pontífice Pio V, y cuentan los historiadores de su vida, que estando en consistorio con los cardenales á la hora del combate, salió un momento y volvió á entrar á participarles haberse ganado la batalla. El Papa atribuyó este triunfo á la especial proteccion de la Virgen Santísima, y á las oraciones de las cofradías instituidas en honor de ella: por lo cual instituyó una fiesta anual, que debía celebrarse el 7 de Octubre á Nuestra Señora, con el título de la Victoria, y mandó añadir estas palabras á las letanias: "Auxilio de los cristianos, ruega por nosotros." A los dos años, instituyó Gregorio XIII en memoria de la batalla de Lepanto, la festividad del Rosario, fijándola en el primer domingo de Octubre. Un religioso dominico breton habia introducido esta devocion unos cien años antes.

Los moros de España se habian rebelado hacia algun tiempo, con pretexo de la tiranía de los gobernadores, y cometieron inauditas crueldades contra los cristianos en el reino de Granada. En su furor, no perdonaron ni á las mugeres ni á los niños; pero sobre todo, se cebaron en los eclesiásticos de uno y otro clero, degollando á muchos de ellos, crucificándolos, metiéndolos en calderas de aceite hirviendo ó enterrándolos vivos hasta la cabeza, y dejándolos así morir leutamente. Tres años duró la rebelion, y Felipe II, despues de diferentes descalabros, tentó inútilmente las negociaciones de paz. Por fin, en 1570 alcanzó el duque de Arcos una completa victoria, que dejó á los infieles en términos de no poder levantarse. A los tres años conquistó D. Juan de Austria el reino de Túnez; pero al siguiente, los turcos arrojaron enteramente de Africa á los españoles.

Hacia el año 1540, habian fundado los portugueses algunas colonias en el Brasil, y andando el tiempo, comenzaron los jesuitas á propagar la fé entre los pueblos salvages de aquella region. Los primeros misioneros que emprendieron esta ardua y peligrosa tarea, fueron el padre Nobrega y otros cinco religiosos de la Compañía. Internáronse con peligro de la vida, en los vastísimos bosques por donde andaban errantes aquellos salvages, siempre guerreando y sin otra ley que su brutal instinto: amansáronlos con algunos regalos, aprendieron su bárbaro idioma, y lograren á costa de fatigas increíbles bautizar muchos de ellos. Mas los celosos misioneros Pedro Correa y Juan de Soza, fueron asesinados por los idólatras, y poco despues, Pedro Fernandez, primer obispo de aquella iglesia naciente, pereció en una emboscada con cien personas de su séquito. Sin embargo, en breve pasaron de diez y seis mil los brasileños bautizados, y de igual número los catecúmenos en diez y seis co-